



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA), EL DIA 2 DE JULIO DE 2018

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Federico Martín Blanco

Sres. Concejales:

Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández

D. Alberto González Sánchez

D. Ricardo Jiménez Martín

Dña. Ester Hernández Díaz.

D. José Ángel Blázquez Gómez

D. Francisco Martín Barbero

D. Jesús Miguel Martín Díaz

Secretario – Interventor:

D. Eugenio García García

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, Ávila, siendo las 20:15 horas del día dos de julio de dos mil dieciocho, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, excusando su asistencia Dña. Cristina Blázquez Rodríguez.

La Presidencia da la bienvenida a todos los asistentes y declara abierto el acto, pasándose a conocer los asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-Examinada el acta de la sesión Ordinaria de 9 de abril de 2018, por D. José Ángel Blázquez Gómez se manifiesta lo siguiente: En relación con el nombramiento de Santa Teresa de Jesús como Alcaldesa honoraria, desconocemos a qué comisión se refiere, ni se sabe cuál es el órgano instructor, ni la representante del área cultural, aunque más bien parece una pobre muestra de la herramienta "copia y pega", tan útil y, a la vez, tan peligrosa. Se ruega encarecidamente al Sr. Secretario sea fiel a la hora de redactar las actas ciñéndose al contenido real de los Plenos, para no tener que tomar medidas al respecto; En relación con la Titularidad Camino de la Vega, por parte del Grupo Socialista se aprobó la actualización del Inventario Municipal pero no incluir esta carretera, pues asumir esa titularidad supone asumir sus gastos de mantenimiento; En referencia a los criterios de selección para la guardería municipal, el Grupo Socialista indicó como preferente el hecho de estar empadronado en Piedrahíta, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, por tanto, lo reflejado en el acta no es correcto; Igualmente no se hace mención a lo también indicado por el portavoz del Grupo Socialista, referente a estudiar la posibilidad de perder la subvención del programa Crecemos, y no dejar a ningún niño sin plaza. Se argumentó que sólo había dos personas contratadas para este servicio, pero se ha comprobado que siguen siendo tres las trabajadoras de la guardería.

Seguidamente, y sometida a votación, es aprobada por la totalidad de los presentes.



2°.- CUENTA GENERAL 2017. Visto expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 14 de mayo de 2.018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones (BOP de 25 mayo 2018), y que no se han presentado reclamaciones. Tras ello, vista y discutida la Documentación que integra dicha cuenta, se procede a efectuar la votación, resultando por cinco votos a favor y tres votos en contra:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3°.- SOLICITUD AYUDA ECONOMICA DE CAPITANIA DE GUARDIA CIVIL.- Informado el Pleno sobre la solicitud presentada al respecto, por D. José Ángel Blázquez Gómez se manifiesta que debería ser el Ministerio del Interior quien se hiciera cargo de los arreglos solicitados porque estas ayudas podrían ser reclamadas por otros edificios de utilidad pública, como el Instituto de secundaria. Incluso vecinos de forma particular podrían solicitar algún tipo de ayuda y por lo tanto el Grupo Socialista se abstiene en este tema. Suficientemente debatido el asunto se aprueba la concesión de 2.500,00 €, por cinco votos a favor.

4°.- INFORMACION ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADM. PUBLICAS.- De acuerdo con lo que establece la legislación vigente el Pleno es informado sobre la remisión de la siguiente información a través de las diversas plataformas de Internet:

17/04/2018	INFORME PLAN DE AJUSTE 1 TRM 2018
24/04/2018	PMP 1 TRIM 2018
24/04/2018	ISPA 2017 (Retribuciones del personal)
24/04/2018	EJECUCION PRESUPUESTARIA 1 TRM 2018
25/06/2018	ISPA COMPLEMENTARIA 2017

5°.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDIA.- A los efectos de dar cumplimiento a la competencia, entre otras, del Pleno, relativa al control y fiscalización de los órganos de gobierno, según lo establecido en la letra a) del artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de convocatoria de la última sesión ordinaria, acompañadas de los expedientes



que traen causa. Por D. José Ángel Blázquez Gómez se manifiesta que no ha visto la licencia de obras de la edificación particular que está realizando el Sr. Alcalde. Si existe, deseamos ver el expediente completo, contestando el Alcalde Presidente que está solicitada y pagada y el expediente puede examinarlo en cualquier momento.

6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.- En este apartado en primer lugar se informa al Pleno sobre la solicitud de un vecino de la zona Huerta del Duque que tiene problemas con la numeración y nombre de las calles ocasionando confusiones en repartos domiciliarios e incluso con los servicios de emergencia, acordando el Pleno estudiar el asunto y su posible solución.

En segundo lugar se informa de sendas solicitudes del Grupo Municipal Socialista solicitando expedientes íntegros de todos y cada uno de los despidos, incluyendo indemnizaciones, de los empleados municipales del año 2012 y la documentación sobre la rehabilitación de la Estación de Autobuses de esta Localidad, por el Alcalde Presidente se manifiesta que dicha documentación se encuentra archivada definitivamente, dado que hace mas de cinco años que se produjeron. No obstante y, dado que sobre los mismos recayó la oportuna Resolución Judicial dando la conformidad, sería conveniente solicitar lo pedido al Juzgado de lo Social de Avila, basado principalmente, en el tiempo que el Personal de la oficina Municipal tendría que emplear en localizar la repetida documentación. En lo referente a la rehabilitación de la Estación de Autobuses, dicha rehabilitación se realizó mediante la concesión de una Subvención de la Junta de Castilla y León, y lo mas conveniente es solicitar lo pedido a La Consejería de Presidencia, por las misma razones que el anterior asunto. D. José Ángel Blázquez Gómez manifiesta que no se le da la información que solicita y pide que se le facilite el número de expediente.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se plantean las siguientes cuestiones:

-Se ruega al Sr. Alcalde que no se incluyan en asuntos de Presidencia temas que requieran votación. Estos asuntos son solo para informar al Pleno de alguna cuestión pero no para tratar temas que requieran conocimiento previo y votación.

-En el tema de la boda solicitada para celebrarla en el Palacio solicitamos al Sr. Alcalde que nos indique cuáles han sido las condiciones y limitaciones que se fijaron para evitar daño o deterioro. Se cerraron las tres puertas de acceso al Patio de Armas, por orden directa del Sr. Alcalde, esto es totalmente inapropiado por tratarse de Cañada real y coincidir con momento de tránsito de ganado. El montaje de la carpa comenzó a la vez que los niños salían del colegio en el último día de curso, con el consiguiente peligro ocasionado. Había fiesta de fin de curso en el parque y muchas madres se han dirigido a los Concejales, muy enfadadas por la forma de proceder. Ese recinto es el patio de la escuela y estaba dentro del horario escolar. Se utilizaron medios del Ayuntamiento para limpiar y acondicionar el patio de armas y el parque para lucimiento de una actividad privada. Y quién se va a hacer cargo de los desperfectos ocasionados.



-No se comprende porque realizan los trabajadores municipales trabajos en acera del CAISS y bacheado de calles en vez de reclamar garantías a quién corresponda: Ministerio, Seguridad Social, Aqualia, empresa del gas, etc.

-En el tema de limpieza y pavimentación de paseo a Casa de las Fieras, el importe total entre ambas de más de 50.000,00 Euros. Nueva Ley de Contratos Públicos en vigor desde el pasado 9 de marzo limita las cantidades de los contratos menores.

-Varios vecinos han manifestado su enfado por el uso de medios personales y materiales del Ayuntamiento con fines privados para beneficio del Sr. Alcalde. Si es algo a disposición de cualquier vecino, debería regularse en una ordenanza municipal y estar a disposición de todos.

Tomada la palabra, el Sr. Alcalde Presidente se manifiesta que la Boda estaba aprobada en el Pleno y que nunca se les dijo que cerraran las puertas, los desperfectos se están reparando tal y como se acordó. Por otra parte la limpieza se realiza periódicamente y cuando hay algún evento se procura realizarlo mejor. Respecto a las aceras y bacheado de calles ya se ha advertido a empresas de gas y agua para que lo dejen en debidas condiciones.

En el tema de los contratos del Paseo a la Casa de las Fieras, se han considerado dos contratos menores por tener diferente objeto según el informe técnico realizado al respecto y se invitó individual y personalmente a todos los contratistas del Municipio y solo dos presentaron oferta. El Informe técnico citado se encuentra en el Ayuntamiento.

Respecto a la utilización de medios y personal, en la retirada de restos vegetales, se dejaron en la puerta, atados para que los recogieran el día siguiente, como al resto de los vecinos, y por lo que respecta al día de la nevada, únicamente se le ayudó a poder sacar el coche para poder desplazarse a los anejos y ver las necesidades de quienes viven en los mismos. Al mismo tiempo manifiesta su agradecimiento por el seguimiento, vigilancia y fotografías que se le hace a su persona, que pudiera ser útil en el eventual caso de que le ocurriese algún percance.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº ALCALDE PRESIDENTE